



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE OCTUBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA CÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SAVADOR ARVIZU CISNEROS** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO, **C. JESÚS ÁNGELOS PLATA**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO: CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PERIODO 2012-2015. Y COMO **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. SECRETARIO. EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PERIODO 2012-2015. MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTO LEGAL PRECEDENTES, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LOS SIGUIENTES: **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.** LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, Y ACTUANDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, PERTINENCIA Y TRANSPARENCIA, RESUELVE DICTAMINAR QUE DICHA ENTREGA RECEPCIÓN ES CON OBSERVACIONES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, IN FINE, DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ASM. **SEGUNDO.** EN APOYO A LO ANTERIORMENTE DESCRITO, SE CUENTA CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITEN PRECISAR, DOCUMENTAR Y ACREDITAR DE FORMA RAZONABLE, 165 OBSERVACIONES, MISMAS QUE SE ADJUNTAN EN EL CUADERNILLO DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE FUERON SUJETAS DE ANÁLISIS Y REVISIÓN, Y QUE EN CALIDAD DE ANEXO ÚNICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y QUE REPRESENTA EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OBSERVACIONES. **TERCERO.-** LOS RESULTADOS QUE SE DERIVARON DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, NO IMPLICA DE FORMA ALGUNA LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OMISIÓN QUE PUDIERA EXISTIR DENTRO DEL EXPEDIENTE GENERAL, HECHOS QUE TAMPOCO LIBERAN DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A LOS SERVIDORES PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO EN LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ASM; DE AHÍ QUE, UNA VEZ QUE CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALICE LA REVISIÓN QUE LE CORRESPONDA, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PERTINENTE, CUALQUIER HECHO QUE PUDIERA SER SUSCEPTIBLE DE INVESTIGACIÓN O DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY, CON EL OBJETO DE QUE EL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL, ACTÚE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DETERMINE LO QUE EN ESTRICTO APEGO A DERECHO PROCEDA. ATENTAMENTE. COMISIÓN ESPECIAL



DICTAMINADORA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN. MORELIA, MICHOACÁN, A 12 DE OCTUBRE DE 2015. **ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **DR. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; **LIC. EN D.I. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, C.P. **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, M.D.C. **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **LIC. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, C. **BENJAMIN FARFÁN REYES**, C. **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDORES; **MTRO. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **MTRO ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ**, TESORERO MUNICIPAL; **MTRO. JORGE ATIENZO ZAVALA**, DIRECTOR DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; C.P. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; **ING. IVÁN CALDERÓN GUTIÉRREZ**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; **M.G.P. JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA**, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MORELIA (COPLADEMUN), **LIC. ARMANDO ORNELAS CELIS**, REPRESENTANTE DE LA BARRA DE MICHOACÁN-COLEGIO DE ABOGADOS, A.C, **DR. CARLOS EDUARDO MENDOZA ROSALES** REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN, A.C.; **LIC. NORBERTO BEDOLLA RENDÓN**, APODERADO LEGAL; C.P. **JAVIER ELIOTT OLIVERO CASTILLO**, AUDITOR EXTERNO. SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ESTOS ES EL DICTAMEN ORIGINAL EN EL QUE SE ENTREGA LA DICTAMINACIÓN, Y ESTE ES EL ANEXO DE LOS CUADERNILLOS Y DE HALLAZGOS QUE SE ENCONTRARON EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ¡ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE!. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE ENTREGA ESTE DICTAMEN PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL SE LES CONVOCARA PARA EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MELINA** SEÑALA: QUIERO SABER PORQUÉ NUESTROS PUNTOS RESOLUTIVOS SON 8 Y NO TRES COMO LO MENCIONO EL SECRETARIO Y TAMBIÉN HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, LO PENSABA HACER DEL PUNTO NO. 2 DONDE NOS MENCIONA SI DE ESE CUADERNILLO DE HALLAZGOS PERO QUÉ VA HACER ANEXADO AL PRESENTE DICTAMEN COSA QUE NO NOS HIZO LLEGAR, PARA LEERLO OBTIVAMENTE. DENTRO DE LOS OTROS PUNTOS TENÍA OTRA OBSERVACIÓN SOLAMENTE QUE NO LO LEEN HASTA EL PUNTO NO. 3 HASTA ENTONCES VEMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: LE INFORMO REGIDORA **CLAUDIA LÁZARO**, QUE EL DÍA DE HOY NOS REUNIMOS EN EL TRANCURSO DE LA MAÑANA DESDE LAS DIEZ HASTA LA UNA DE LA TARDE QUE TERMINAMOS ESA REVISIÓN Y NOSOTROS COMO COMISIÓN DETERMINAMOS QUE LOS PUNTOS A LOS QUE USTED HACE REFERENCIA CORRESPONDE A NOSOTROS COMO CABILDO, ENTONCES

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and a circled '3'.



POR ESA RAZÓN ES QUE NO APARECEN Y COMO ESTO SE NOS ENTREGO PREVIO CONOCIMIENTO A ESTA JUNTA POR ESO QUE NO ESTÁN AHÍ, PERO YA USTED VERÁ QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN CUANDO YA TENGAMOS NOSOTROS QUE APROBAR O REALICEMOS EL ANÁLISIS ESTÁN ESTOS PUNTOS INCLUIDOS, POR ESA RAZÓN SOLAMENTE SE ENCUENTRAN LOS TRES PRIMEROS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EL DÍA DE HOY NO SE ESTA VALIDANDO NI DICTAMINANDO NADA SOLAMENTE SE TURNA PARA QUE USTEDES PUEDAN REVISARLO Y EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS YA SE PODRÁ HACER LA REVISIÓN Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: CONSIDERO QUE SI DEBEN DE ESTAR INCLUIDOS LOS OTROS PUNTOS, PARA COMENTARLE LA OBSERVACIÓN QUE TENGO, PORQUE SI VA A LA PENA QUE SI VA A ESTAR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL MAS A PARTE EN LA GACETA MUNICIPAL, SI ES IMPORTANTE QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUÉ DONDE A LA LETRA DICE: "QUE SE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN FUNCIONES A QUE CONTINÚE CON EL SEGUIMIENTO, SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ENTREGADOS Y/O REPORTADOS EN EL EXPEDIENTE DE ASUNTOS EN TRÁMITE, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN 7 Y 18 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN", AQUÍ ES DONDE TENGO UNA OBSERVACIÓN, SOLAMENTE QUIZÁ ES PARA QUE SE CORRIJA, DICE: "ESTE ARTÍCULO NO. 10 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN NO TIENE FRACCIÓN". SECRETARIO, EL ARTÍCULO 10 SOLAMENTE DICE ES LA ETAPA MEDIANTE LA CUAL SE ELABORARÁ Y RECUPERAR LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN CONFORMAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, POR EL CONTRARIO EL ARTÍCULO 11 EN EL CUAL HACE REFERENCIA ESPECÍFICA LO SIGUIENTE: LOS EXPEDIENTES DEBERÁN DE ASIGNARSE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ENTREGA RESPONSABLES DE COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN", TODO ESTO MENCIONARLO PORQUE A LA MEJOR NADA MAS FUE UN ERROR EN ESE MOMENTO, PERO COMO VA A ESTAR PUBLICADO ENTONCES SI VA A SER NECESARIO CORREGIR, INDEPENDIENTE LO VAMOS A VOLVER A CHECAR POR SUPUESTO Y YA EN SU MOMENTO SI HAY OTRA OBSERVACIÓN CON GUSTO YO APORTO. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: PARA CORREGIR ESTA PARTE Y COMPARTIRLE REGIDORA QUE EFECTIVAMENTE LO QUE USTED OBSERVA ESTUVÓ CONTEMPLADO EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE HOY, SE MODIFICARON ALGUNOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN LOS QUE QUEDARON Y DE LOS QUE SE ACABA DE DAR LECTURA DE ESTOS TRES, ESTAMOS EN EL MOMENTO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA TURNARSELO A USTEDES PARA SU REVISIÓN LOS QUE



CUENTAN CON UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA INCLUIR CUALQUIER OBSERVACIÓN, PERO ESTARÉ INCLUYENDO LO QUE USTED AQUÍ NOS HACE FAVOR DE OBSERVAR. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: EN EL MISMO SENTIDO QUE REFERÍA EL COMPAÑERO REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ, COMENTARLE A LOS INTEGRANTES QUE NO FORMAN PARTE DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EFECTIVAMENTE SEGURAMENTE ESTOS CUADERNILLOS SE INTEGRARON CON ANTERIORIDAD A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY QUE YA REFIRIÓ QUE MI COMPAÑERO FERNANDO DE MANERA QUE NI SIQUERA ESTA APARECIENDO Y EN ESTE NUEVO DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUE PRESENTAMOS EN ESTE TRABAJO QUE ESTUVIMOS HACIENDO EN ESTOS 25 DÍAS QUE ESTABLECE ESTE PROCESO, APARTIR DE ESTE MOMENTO SE ENTREGARÁ TODA LA INFORMACIÓN CONDUCENTE Y LOS ANEXOS, TODO EL EXPEDIENTE QUE INTEGRARÁ ESTE DICTAMEN PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y EN SU MOMENTO TENDREMOS LA POSIBILIDAD DE HACER EL ANÁLISIS Y LAS OBSERVACIONES, Y BUENO ESE PUNTO QUE REFERÍA COMPAÑERA NO ESTÁ YA INTEGRADO EN EL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 15:13 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA POR CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN EL LA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

SIN

VÁLIDAMENTE



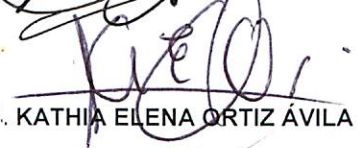
  
C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

  
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

  
C. JORGE LUIS TINO OORTIZ

  
C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

  
C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

  
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

  
C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

  
C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

  
C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

  
C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDIN

  
C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

  
C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

  
C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPEO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. JESÚS AVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 07/15 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 6 (seis) fojas útiles.  
JA/P/AGGS/mdcdg\*